



NORMAS DE USO DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO GRATUITO DE BICICLETAS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Málaga, a través del Vicerrectorado de Smart-Campus, pone a disposición de la Comunidad Universitaria este servicio de préstamo gratuito de bicicletas para fomentar la movilidad sostenible a través de la estrategia #UMA2030 para una movilidad en verde hacia la UMA y vinculado al plan de actuaciones del Vicerrectorado de Smart-Campus y el compromiso con la Política Ambiental de la UMA.

Tal y como se describe en la Estrategia Estatal por la Bicicleta, ésta no es únicamente un modo de transporte más, ya que su utilización produce valor para la sociedad en términos no sólo de movilidad sino también de habitabilidad, salud, medio ambiente, equidad, sociabilidad, etc. Produce, además, beneficios tanto para quienes se desplazan en bicicleta como para los que no, al liberar espacio y reducir la contaminación del aire y acústica. Así pues, se considera el uso de la Bicicleta una estrategia clave en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas establecidas en la Agenda 2030.



El proyecto de servicio de préstamos de bicicletas pretende asentarse, por tanto, en la Universidad con tres fases de desarrollo en función del uso y la demanda por parte de la Comunidad Universitaria. En esta primera fase, se parte de la colaboración con la Cooperativa Malagueña ALIKINDOI que presta su servicio social en el fomento de la movilidad sostenible entre la ciudadanía a través de diversas iniciativas y gestionará este servicio durante el curso académico 2022-2023 y el curso 2023-2024.





2. BENEFICIARIOS

Podrán optar a este servicio estudiantes, PAS (Personal de Administración y Servicios) y PDI (Personal Docente e Investigador) que forman parte de la Comunidad Universitaria de la Universidad de Málaga, cuya vinculación con la misma tendrá que acreditar durante todo el periodo de disfrute del servicio.

3. SOLICITUD Y ASIGNACIÓN DE BICICLETAS

Las personas interesadas en beneficiarse de este servicio deberán cumplimentar la correspondiente solicitud a través del Gestor de Peticiones de Smart-Campus en los plazos establecidos para cada convocatoria que se publicará en la web del Vicerrectorado en el apartado de movilidad sostenible (<https://www.uma.es/smart-campus>).

La asignación de bicicletas se realizará atendiendo rigurosamente al orden de recepción de la solicitud según el procedimiento establecido en el párrafo anterior, así como la representación de los diversos colectivos de la comunidad universitaria.

El Vicerrectorado de Smart-Campus podrá asignar en las diversas convocatorias a colectivos prioritarios como beneficiarios del servicio, atendiendo a criterios técnicos derivados de los resultados de la encuesta de movilidad sostenible u otros criterios sociales o ambientales y en función del número de bicicletas disponibles para el servicio.

4. CONDICIONES DEL USO DEL SERVICIO DE PRÉSTAMOS DE BICICLETAS DE LA UMA

4.1 MODELO DE BICICLETA Y OTRAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Bicicletas urbanas con cambio interno 3v Nexus, luces delantera y trasera a dinamo al buje, ruedas de 26" con cubiertas macizas y con dibujo apropiado para circular tanto en carretera como por carriles bici. Toda la tornillería antirrobo y cuadro de aluminio.

En el momento de la recepción de la bicicleta, se hará entrega al usuario de un casco, propiedad de la Universidad de Málaga, y de un candado.



4.2 DURACIÓN DEL PRÉSTAMO

Las personas usuarias del servicio podrán hacer uso de éste durante el curso académico y entre el intervalo de fechas que se establezca para cada convocatoria, siendo el tiempo mínimo de disfrute de 3 meses o al finalizar un cuatrimestre.

4.3 FIANZA

El uso del servicio de préstamo de bicicleta obliga a la entrega de una fianza, por parte del usuario, de la cantidad de 60€ que será gestionado por la entidad ALIKINDOI en los términos que ellos dispongan. La fianza será devuelta a la finalización del disfrute del servicio siempre y cuando la persona usuaria cumpla con los requisitos que se enumeran en este documento y con las condiciones de uso del servicio.

4.4 MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD

El usuario es responsable de velar por la seguridad, integridad y mantenimiento común de la bicicleta. ALIKINDOI realizará labores de mantenimiento de la bicicleta por desgaste del uso de forma gratuita por lo que el usuario es responsable de advertir a ALIKINDOI de algún problema mecánico resultante del uso y llevar la bicicleta a sus instalaciones. Los precios de reparaciones de la bicicleta que no se incluyan en el servicio gratuito de mantenimiento serán sacadas de los precios de taller y de precios (PVP) de piezas del mercado de tiendas de Málaga.

4.5 DEVOLUCIÓN

Si a la finalización del servicio según los plazos establecidos el usuario no devuelve la bicicleta, ALIKINDOI presentará denuncia ante la autoridad competente en un plazo máximo de 7 días naturales, y el usuario perderá el derecho a la devolución de la fianza.

4.6 SANCIONES

Si se detecta un mal uso del servicio por parte del usuario o un incumplimiento de las cuestiones derivadas de este documento y condiciones de uso, se podrá retirar la bicicleta al usuario.

En caso de sustracción de la bicicleta la persona usuaria deberá presentar denuncia ante la autoridad competente en el plazo de siete días naturales, debiendo remitir copia de esa denuncia en el plazo de siete días naturales desde su interposición a ALIKINDOI. En caso de no interponer denuncia en el plazo



establecido, la persona usuaria deberá asumir el coste de la bicicleta valorado en doscientos cincuenta euros (250€) en beneficio de ALIKINDOI, asumiendo además la pérdida de la fianza.

4.7 DERECHOS, OBLIGACIONES, COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO

4.7.1 DERECHOS

Las personas usuarias del servicio tendrán derecho a:

- A. Disfrutar de una bicicleta diseñada para uso urbano, en perfecto estado de circulación. Dispone de Cubiertas macizas.
- B. Mantenimiento de la bicicleta en las instalaciones de ALIKINDOI y gestionado con ellos de forma gratuita (por desgaste de uso y no por mal uso). En caso de mal funcionamiento de la bicicleta, ALIKINDOI se hace cargo de la reparación en los plazos establecidos en función de la carga de trabajo.
- C. Se hará entrega de un candado de alta seguridad y todos los tornillos antirrobo de ruedas y sillín.
- D. Seguro individual de Responsabilidad Civil que se tramitará el mismo día de la entrega de la bicicleta.
- E. Acceso a información y asesoramiento por parte de ALIKINDOI sobre mapas de carriles bici y puntos de aparcamiento oficiales.

4.7.2 COMPROMISOS

Las personas usuarias del servicio se comprometen a:

- F. Participar en las actividades de movilidad sostenible que organice el Vicerrectorado de Smart-Campus de la Universidad de Málaga.

4.7.3 OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

Las personas usuarias del servicio tendrán las siguientes obligaciones y responsabilidades:

- G. En el momento de entrega de la bicicleta, presentar copia del documento de identidad, así como firmar la aceptación de las condiciones de uso de ALIKINDOI así como estas normas de uso.
- H. La bicicleta está diseñada para uso urbano, por tanto, se considera uso indebido su uso fuera de vías urbanas y asfaltadas que puedan provocar daños graves a la bicicleta y a la persona usuaria.



- I. Aparcar debidamente en los parkings de bicicletas habilitados en la ciudad, en un sitio seguro y visible. Con el candado suministrado y las explicaciones de cómo y dónde candarla, será más seguro aparcar la bicicleta en la calle.
- J. Advertir del mal funcionamiento de cualquier sistema de seguridad o visibilidad de la bicicleta y llevar a revisión la bicicleta por las instalaciones de ALIKINDOI (para evitar accidentes y posibles sanciones municipales).
- K. Leer y comprender la vigente ordenanza de movilidad, ya que será responsable personal del uso y conducción de la bicicleta. Si la bicicleta fuera sancionada o retirada por algún agente de la autoridad es responsabilidad de el/la usuaria hacerse cargo del pago de la sanción, así como del posible cargo por depósito en caso de ser retirada.
- L. Tener capacidad para hacer uso de este servicio.
- M. Hacer un uso responsable del servicio.
- N. El uso de este servicio es personal e intransferible.
- O. Denunciar ante la autoridad competente en el plazo de siete días naturales la sustracción de la bicicleta.

COMUNICACIÓN

Las dudas genéricas de este servicio se pueden consultar al Vicerrectorado de Smart-Campus, concretamente, al correo electrónico **clubaulaverde@uma.es**

Las cuestiones derivadas del proceso de solicitud o asignación de bicicletas u otras consultas genéricas de movilidad en la propia universidad se podrán consultar a través de la petición generada en el Gestor de peticiones de Smart-Campus.

Por último, cualquier incidencia en el uso del servicio relacionado con la propia bicicleta (mantenimiento, defectos, etc.) serán atendidas a través de ALIKINDOI.

RESPONSABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

La Universidad de Málaga no se hace responsable de las consecuencias derivadas del funcionamiento de este servicio que pueda ocasionar en las personas beneficiarias, usuarias, terceras personas o cualquier bien, mueble o inmueble. El usuario es el único responsable de los daños causados a sí mismo o a terceras personas, así como a cualquier bien, mueble o inmueble.

